



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## Orden del Día

**Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el martes 3 de junio de 2025, a partir de las 13:00 horas.**

**I. Lista de asistencia.**

**II. Apertura de la Sesión.**

**III. Lectura del Orden del Día.**

**IV. Discusión y aprobación, en su caso, de la Acta número 54, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 23 de mayo de 2025.**

**V. Correspondencia.**

**VI. Iniciativas.**

**VII. Dictámenes.**

1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.
2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 13, fracciones IX y X; 71, numeral 1; y se adiciona la fracción X, recorriéndose en su orden natural la actual para ser XI, al artículo 13; el artículo 24 Bis; y el numeral 3, al artículo 69, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.
3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el inciso L), de la fracción I, del artículo 3º, de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XVII y XVIII del artículo 34; III y IV del artículo 45; y se adicionan las fracciones XIX al artículo 34; y V, al artículo 45, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.
5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas.
6. Con proyecto de Punto de Acuerdo que declara sin materia la iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), así como al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través de su Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura, para que evalúen la viabilidad de restablecer el Programa de modernización de embarcaciones menores, dirigido a los pescadores de Tamaulipas y para que establezca mecanismos de coordinación necesarios con el fin de reactivar este programa y destinar recursos estatales para su implementación.
7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se revoca Decreto No. LXIII-247, de fecha 13 de septiembre de 2017, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 111, de fecha 14 de septiembre del mismo año, a través del cual se creó el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Río Bravo, Tamaulipas.
8. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, hace una atenta solicitud a los Ayuntamientos del Estado, para que en el ejercicio de sus atribuciones complementen y actualicen



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

sus marcos normativos en materia de cambio climático, con base en las atribuciones que les confieren la Ley General de Cambio Climático, la Ley de Cambio Climático para el Estado de Tamaulipas y la Agenda 2030, y en atención a los lineamientos establecidos por Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.

9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de González, Tamaulipas, a celebrar Convenios de Colaboración General y Específico con el Instituto Politécnico Nacional, así como un contrato de comodato con la Promotora Cultural José Vasconcelos, Asociación Civil.
  
10. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan los numerales 4 y 5 del artículo 64 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

## **VIII. Asuntos Generales.**

### **IX. Clausura de la Sesión.**

**A t e n t a m e n t e**

**La Presidenta de la Mesa Directiva**

**Dip. Cynthia Lizabeth Jaime Castillo**